

El fiscal del Supremo se opone a la querrelia de Navarro y Santaella contra Garzón

COUPISA • MADRID. El fiscal del Tribunal Supremo se opone a la admisión a trámite de la querrelia presentada por el juez Joaquín Navarro y el letrado Jesús Santaella contra el el magistrado de la Audiencia Nacional Baltasar Garzón, al que acusan de ocho presuntos delitos de prevaricación y uno de supuesta revelación de secreto. En un breve escrito remitido a la Sala Segunda del alto tribunal, el Ministerio Público considera que la actuación de Garzón no presenta ningún indicio de delito. La querrelia fue interpuesta a finales del pasado mes de abril por el abogado Antonio García Trevijano, representante legal de Navarro y Santaella, a raíz de la intervención de un documento en el ordenador personal del que fuera jefe del equipo de investigación del diario Egin Pepe Rei (incautado durante el registro efectuado el pasado 24 de julio). El documento hacía referencia a unas supuestas afirmaciones atribuidas al Rey sobre el GAL, vertidas en una reunión que habrían mantenido en la casa de Joaquín Navarro el citado periodista y Jesús Santaella, en 1997.